

PUERTO VARAS,

16 OCT. 2019

VISTOS:

- a) El Presupuesto de Ingresos y Gastos del sector municipal aprobado a través del decreto N° 5862 de fecha 14 de diciembre del año 2018.
- b) El Programa del departamento de Cultura para el año 2019 aprobado a través del Decreto Exento N° 6366 de fecha 31 de diciembre del año 2018.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de canalizar en forma permanente las necesidades de los habitantes y residentes de la comuna de Puerto Varas, para poder así promover el desarrollo de las actividades culturales destinadas al mejoramiento, fortalecimiento, integración e implementación en su calidad de vida, a través de herramientas culturales necesarias para su inclusión social.
- Fomentar y promover la participación de las personas en las actividades artísticas culturales.
- Fomentar y promover el acceso, participación y consumo de bienes y servicios culturales de las personas que habitan en la comuna de Puerto Varas.
- Fomentar conciencia en el tema Cultura en la comuna.
- Contribuir a que se valore y resguarde el Patrimonio Cultural inmaterial y material de Puerto Varas.

DECRETO N° 4941 /

1. **APRUEBESE** las actividades culturales y gastos operacionales desde octubre hasta diciembre del año 2019 de la Unidad de Cultura, dependiente de Dirección de Turismo:



DEPARTAMENTO DE CULTURA

Fono: 652361120 – 2 361220
San Francisco 413
Puerto Varas

Ilustre Municipalidad
Puerto Varas

(*)	NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA MUNICIPAL DEPARTAMENTO DE CULTURA .			
	OBJETIVO DEL PROGRAMA	Contribuir al fortalecimiento y desarrollo anual de actividades culturales e impulsar las capacidades humanas y materiales de Puerto Varas.			
	2019	(meses)	monto)	Cuenta contable	
	TOTAL COSTO PROGRAMA	13,502			

N°	Actividades	Objetivo Actividad	Monto	Fecha de Ejecución	Cta. Contable
1.-	Testimonios de Ranqui	Servicio de Amplificación	334	Octubre	22.09.999.001
		Producción y desarrollo de Eventos	500		22.08.011
			834		

2.-	Exposición del Libro - Boulevard San Pedro	Sin costo	Sin costo	Octubre- Noviembre	
			Sin costo		

3.-	Presentación Banda HAND SMALL	Servicio de Amplificación	120	Noviembre	22.09.999.001
		Producción y desarrollo de Eventos	350		22.08.011
			470		

4.-	Presentación Mauricio Opazo	Servicio de Amplificación	155	Noviembre	22.09.999.001
			155		

5.-	Conciertos Villancicos	Servicio de Amplificación	1,002	Diciembre	22.09.999.001
		Producción y desarrollo de eventos	750		22.08.011
			1,752		

DEPARTAMENTO DE CULTURA

Fono: 652361120 - 2 361220
 San Francisco 413
 Puerto Varas



Ilustre Municipalidad
Puerto Varas

6.-	Gala Academias Municipales	<i>Servicio de Amplificación</i>	660	Diciembre	22.09.999.001
		<i>Producción y desarrollo de Eventos</i>	1,500		22.08.011
			2,160		

7.-	Presentación Bandas Emergentes	<i>Servicio de Amplificación</i>	120	Diciembre	22.09.999.001
		<i>Producción y desarrollo de Eventos</i>	1,000		22.08.011
			1,120		

8.-	Compra de madera para la confección de atriles	<i>Materiales de Uso o Consumo</i>	250	Diciembre	22.04.999
			250		

9.-	Otras Actividades 2do semestre distintas localidades	<i>Servicio de Amplificación</i>	2,209	Octubre - Diciembre	22.09.999.001
		<i>Producción y desarrollo de Eventos</i>	852		22.08.011
		<i>Colaciones servicio coffe y/o alimentos</i>	700		22.01.001
		<i>Impresión de volantes, dípticos</i>	1,900		22.07.002
		<i>Pasacalles, Fondos de Escenario</i>	1,100		22.07.999
			6,761		

2.- DESÍGNESE como responsable de la ejecución del presente programa de actividades a don Víctor Hugo Iribarra Villagrán, Encargado del Departamento de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas.



Ilustre Municipalidad
Puerto Varas

DEPARTAMENTO DE CULTURA

Fono: 652361120 – 2 361220
San Francisco 413
Puerto Varas

3.- IMPUTESE los gastos del programa de "**PROGRAMA MUNICIPAL DEPARTAMENTO DE CULTURA**", en las Cuentas y los montos referenciales que se indican:

Cuenta Contable	Denominación	Monto M\$
22.01.001	Para personas	700
22.04.999	Otros	250
22.07.002	Servicios de impresión	1,900
22.07.999	Otros	1,100
22.08.011	Servicios de Producción y desarrollo de Eventos	4,952
22.09.999.001	Servicios de amplificación e iluminación	4,600
	Total	13,502

4.- DÉJESE ESTABLECIDO que las modificaciones al presente Programa de Actividades y Gastos Operacionales Recreacionales, deben ser previamente informadas a la Unidad de Presupuesto y Contabilidad, para definir los Procedimientos Administrativos que correspondan. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE.

ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL

RBC/ASN/SNH/LVM/SRC/LBO/VHI/sar



DR. RAMÓN BAHAMONDE CEA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS